



*Acuerdo de 3 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **aprueba la modificación de la memoria del Máster Universitario en Relaciones de Género.***

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2000, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y siguiendo los criterios generales y procedimiento para la reordenación de los títulos de Máster Universitario, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad en fechas 14 de junio de 2011 y 11 de noviembre de 2013, acuerda:

*Primero:* Aprobar las modificaciones de la memoria del Máster Universitario en Relaciones de Género. El Consejo de Universidades notificó la resolución de renovación de la acreditación del título oficial del Máster Universitario en Relaciones Género el 3 de mayo de 2016.

*Segundo:* Remitir el acuerdo al Consejo Social, al Gobierno de Aragón y, previa autorización de éste último, al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.